



unesco

Red Mundial de Ciudades
del Aprendizaje

Galardón de la UNESCO para la Ciudad del Aprendizaje 2024

Nota Conceptual

Antecedentes

En los últimos años, el número de habitantes de las ciudades en todo el mundo ha crecido rápidamente: hoy, más de la mitad de la población mundial vive en ciudades, y se espera que para 2030 esta cifra aumente al 60%. A medida que se han expandido, las ciudades han desempeñado un papel cada vez más influyente en los asuntos nacionales y mundiales; sin embargo, esta expansión también presenta múltiples desafíos para los gobiernos municipales y que están relacionados con la cohesión social, el desarrollo económico y la sostenibilidad. Cada vez más son las ciudades que ven la implementación de una estrategia de aprendizaje a lo largo de la vida para el desarrollo urbano inclusivo y sostenible, como la clave para poder abordar estos desafíos. Es por ello que están desarrollando formas innovadoras para permitir que los ciudadanos de todas las edades aprendan nuevas habilidades y competencias a lo largo de la vida. Al hacerlo, estas ciudades se convierten en "ciudades del aprendizaje".

Un número creciente de Estados Miembros de la UNESCO han expresado interés en el concepto de ciudad del aprendizaje. En este contexto, el Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (UIL), la única entidad de la familia de Naciones Unidas que tiene un mandato específico para el aprendizaje a lo largo de la vida, lanzó en 2013 la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO (GNLC). Esta red es una plataforma de intercambio internacional, donde los miembros pueden compartir experiencias y buenas prácticas en la creación de ciudades del aprendizaje.

Desde la primera Conferencia Internacional sobre Ciudades del Aprendizaje (ICLC), celebrada en Beijing, República Popular China, en octubre de 2013, la práctica de la construcción de ciudades del aprendizaje se ha acelerado y desarrollado en todo el mundo. La conferencia adoptó dos documentos clave: **la Declaración de Beijing sobre la Construcción de Ciudades del Aprendizaje**, que afirma la importancia vital del aprendizaje para el futuro de todas las comunidades urbanas, y **las Características Clave de las Ciudades**

del Aprendizaje, que sirven como una lista completa de puntos de acción para ayudar a las partes interesadas a construir ciudades del aprendizaje. Muchas ciudades han comenzado a adoptar el enfoque de ciudad del aprendizaje para abordar desafíos específicos, poniendo así en práctica las resoluciones de los documentos finales de la conferencia.

El **Galardón de la UNESCO para la Ciudad del Aprendizaje** se estableció en 2015 para tener una promoción aún más potente del aprendizaje a lo largo de la vida para todos y mostrar buenas prácticas en la creación de ciudades del aprendizaje. Se le confiere durante la ICLC a aquellas ciudades que han logrado un progreso sobresaliente en el desarrollo de una ciudad del aprendizaje. Las ciudades galardonadas han demostrado buenas prácticas que sientan las bases para el desarrollo sostenible.

¿Cuál es el propósito del Galardón?

El Galardón de la UNESCO para la Ciudad del Aprendizaje, no es un premio de excelencia, ni constituye una etiqueta oficial. En cambio, su propósito es reconocer y recompensar los esfuerzos y logros sobresalientes en el desarrollo de ciudades del aprendizaje en comunidades de todo el mundo. Se otorga a las ciudades que han logrado un progreso excepcional en la promoción de la educación y oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos.

¿Qué forma tomará el Galardón y con qué frecuencia se otorgará?

El Galardón de la UNESCO para la Ciudad del Aprendizaje es un reconocimiento internacional trienal otorgado en una ceremonia oficial celebrada durante la ICLC.

Por cada ciclo de premiación, se puede galardonar a un máximo de una ciudad por país. Esta ciudad recibirá un certificado, en el entendido de que no se trata de un Premio de la UNESCO.

¿Quién es elegible para el Galardón?

El Galardón de la UNESCO para la Ciudad del Aprendizaje 2024 está abierto a todas las ciudades miembros de la GNLC de la UNESCO con más de 12 meses de pertenencia a la red. Los galardonados anteriores no podrán optar al galardón durante un periodo de seis años. En consecuencia, las ciudades que recibieron el galardón en 2019 y 2021, así como las que se unieron a la red en 2024, no son elegibles para este ciclo.

¿Quiénes conforman el jurado de selección del Galardón?

La selección de los ganadores es realizada por un jurado independiente, compuesto por expertos internacionales en el campo del aprendizaje a lo largo de la vida.

¿Cuáles son los criterios de evaluación?

Sólo se tienen en cuenta los avances en el desarrollo del aprendizaje a lo largo de la vida realizados después de que una ciudad se adhiera a la GNLC. Las postulaciones recibidas para el Galardón de la UNESCO para la Ciudad del Aprendizaje 2024 serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Avances en el Plan de la Ciudad del Aprendizaje,
- Progresos en la coordinación de las partes interesadas y las asociaciones,
- Progresos en la movilización y utilización de recursos,
- Progresos en garantizar el acceso de todos los ciudadanos al aprendizaje,
- Progresos en la promoción de una cultura de aprendizaje a lo largo de la vida,
- Progresos en el seguimiento y la evaluación del desarrollo de la ciudad del aprendizaje, y
- Avances en prácticas innovadoras.

¿Cómo deben presentarse las nominaciones para el Galardón?

Las nominaciones para el Galardón deben enviarse al UIL de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Las ciudades que deseen postular al Galardón deben enviar los siguientes documentos a la Comisión Nacional para la UNESCO de sus respectivos países¹:
 - Un formulario de postulación que ejemplifique el desarrollo de la ciudad del aprendizaje.
 - Documentos de apoyo adicionales en forma de apéndices (por ejemplo, documentos de referencia, artículos de prensa, vídeos, etc.).
 - Un formulario de consentimiento firmado, para uso y distribución de materiales (disponible como parte de los documentos de postulación).
 - Cinco fotos en alta resolución (originales, sin comprimir y sin reajustar el tamaño) que representen acciones de ciudad del aprendizaje. Cada foto debe ir acompañada de una brevedescripción, así como de la información sobre derechos de autor.

2. Las Comisiones Nacionales pueden nominar a un máximo de dos ciudades por país.
 - Las Comisiones Nacionales deben enviar al UIL un formulario oficial de nominación para el Galardón, además de los documentos de respaldo proporcionados por las ciudades nominadas.
 - El formulario de nominación para el Galardón se encuentra disponible en [el sitio web de la GNLC](#).

3. Después de haber recibido todos los materiales de la nominación, el UIL enviará un acuse de recibo de las candidaturas y someterá los documentos al jurado de selección del Galardón para su decisión final. El UIL anunciará los resultados a nombre del jurado en septiembre de 2024.

Condiciones

- Todas las ciudades postulantes son responsables de la entrega de sus materiales a sus respectivas Comisiones Nacionales para la UNESCO.
- Todas las ciudades nominadas deben completar un Formulario de Consentimiento (que es parte de la documentación de postulación) que le permite al UIL publicar y compartir de forma gratuita los materiales presentados, en el entendido de que se les dará claramente a las ciudades el crédito como propietarias de estos materiales.
- Los materiales enviados no serán devueltos.
- La decisión del jurado es definitiva sin posibilidad para apelar la decisión.

Fechas importantes para el Galardón de la UNESCO para la Ciudad del Aprendizaje 2024

- Las solicitudes están abiertas **del 22 de abril al 31 de mayo de 2024**.
- Fecha límite para la presentación de propuestas de candidatura por las Comisiones Nacionales: **28 de junio de 2024**.
- Anuncio de los premiados: **septiembre de 2024**.
- Ceremonia de premiación: durante la sexta Conferencia Internacional sobre Ciudades del Aprendizaje en **diciembre de 2024**.

¹ Encontrará la lista de las Comisiones Nacionales para la UNESCO en <https://pax.unesco.org/countries/NationalCommissions.html>

La Secretaría del Galardón

El Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (UIL) en Hamburgo, Alemania, es la Secretaría del Galardón. El UIL es un centro internacional de investigación, formación, información, documentación y publicación, de la UNESCO. Tiene una posición única dentro de la UNESCO y Naciones Unidas: es la única entidad en la familia de las Naciones Unidas que tiene un mandato específico para el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Como Secretaría de la Conferencia Internacional sobre Ciudades del Aprendizaje y el organismo coordinador de la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO, UIL está asumiendo un papel de liderazgo para las ciudades en la creación de capacidades, apoyo técnico y canales de comunicación, a fin de ayudarlas a intercambiar ideas y experiencias con respecto al desarrollo de ciudades del aprendizaje y apoyar sus estrategias con ese fin.

Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida
Equipo de Coordinación de la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO
Feldbrunnenstrasse 58, 20148 Hamburgo, Alemania
Tel: +49 (0)40 44 80 41 36
Fax: +49 (0)40 410 77 23
Correo electrónico: learningcities@unesco.org
Sitio web: <https://www.uil.unesco.org/es/ciudades-del-aprendizaje>